

ACUERDO No 045 DE 1993

3 OCT. 1993

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE LA CONCHA ACUSTICA DEL TEATRO AL AIRE LIBRE "LA BARQUERENA"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

En uso de sus atribuciones en especial las conferidas por los articulos 313 de la Constitución Política y 92 del Código de Régimen Municipal.

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Facúltase a la Alcaldesa Municipal de Sabaneta que dentro del término de un (1) año contado a partir de la vigencia del presente acuerdo proceda a contratar la construcción de la Concha Acústica del Teatro al aire libre "La Barquereña"

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para efectuar los empréstitos, convenios, pactar condiciones financieras, plazos, tasas de interés, garantías, formas de pago y debidas condiciones contractuales que demande el cumplimiento del presente acuerdo, así como los trasladados presupuestales que se requieran.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres.

JUAN DAVID CASTAÑO ARANGO
Presidente

LUIS EMILIO RAIBOZA VILLA
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA

CERTIFICA

Que el presente acuerdo suscribió tres (3) debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

LUIS ENRIQUE RUIZ VILLA  
Secretario General

*[Handwritten signature]*

Recibido hoy de 1 OCT. 1993 de 19 y

a despacho del señor Alcalde.

COLOMBIA ANTIOQUIA  
SECRETARIA  
ALCALDIA  
SABANETA

Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, de 3 OCT. 1993 de 10 =

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,

En doble ejemplar remitirse a la Gobernación

del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
ALCALDIA  
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, de 8 OCT. 1993 de 10 =

COLOMBIA ANTIOQUIA  
SECRETARIA  
ALCALDIA  
SABANETA

Secretario